



DECRETO ALCALDICIO N° 18271
AUTORIZA INSTALACION DE DOS
LETREROS INFORMATIVOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 25 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 205 de fecha 24.07.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para instalación de dos letreros informativos a la comunidad del inicio de la Obra "**Mejoramiento y Ampliación del Sistema A.P.R. de Santa Amalia, comuna de Requinoa**". Dichos letreros se instalarán en la vía pública, específicamente en la calle Caupolicán y calle Lautaro, los trabajos estará a cargo de la **Empresa Constructora Mataquito SpA**. Estos serán provisorios mientras duran las faenas que darán inicio a los trabajos a contar del **29.06.2018 al 25.12.2018**.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE instalación de dos letreros informativos a la comunidad del inicio de la Obra "**Mejoramiento y Ampliación del Sistema A.P.R. de Santa Amalia, comuna de Requinoa**". Dichos letreros se instalarán en la vía pública, específicamente en la calle Caupolicán y calle Lautaro, los trabajos estará a cargo de la **Empresa Constructora Mataquito SpA**. Estos serán provisorios mientras duran las faenas que darán inicio a los trabajos a contar del **29.06.2018 al 25.12.2018**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Archivo *T. Romo*